



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



RESULTADO PRELIMINAR FINAL DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL PROCESO
CAS 02 – PRIMERA CONVOCATORIA - 2022 UGEL SAN PABLO

NOTA: La comisión evaluadora del proceso CAS 2 C1 absuelven reclamos según lo establecido en la norma RM Nº 083-2022-MINEDU y las bases de dicho concurso (cabe mencionar que únicamente se atendieron aquellos reclamos justificados que a pesar de estar dentro del expediente se haya omitido), quedando los resultados preliminares finales de la evaluación de la hoja de vida en el cuadro siguiente; asimismo la entrevista se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma virtual en el siguiente link. Unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/91416656238?pwd=Z1ZFSVpkUVdVR2x1SDNwOUtZVjFJZz09>

San Pablo, 10 de marzo del 2022

CAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO PRELIMINAR
Contratar los servicios de un/a Coordinador (a) de innovación y soporte tecnológico para la I.E JEC San Pablo e I.E JEC Unanca	WILSON DELGADO RAMOS		NO APTO El postulante acredita con sustento (boletas) únicamente un contrato por 07 meses como profesor de aula en la UGEL Tocache en el 2021, Trabajos en ONPE, 2 meses, y CERTIFICADOS, pero sin refrendo de contraprestación de servicio (boletas, recibos, etc), como se solicita y exige en las bases. Lo demás solo está declarado, pero sin sustento.
	MARCO ROJAS TAFUR		NO APTO No acredita experiencia laboral general como la específica por no refrendar obligatoriamente con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra).
	ABDELCAR ANTONIO GOICOCHEA CABANILLAS	40	APTO
	VICTOR HUGO PACHERREZ OLIVOS		NO APTO NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA NO PRESENTE NINGUN RECIBO DE HONORARIOS NO PRESENTA LOS NUMEROS DE CONTACTO DE LOS ULTIMOS TRES PUESTOS DE TRABAJO
	WILLAN GONZALES GARCIA		NO APTO



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			No cumple con los años de experiencia laboral para el puesto, establecido en la R.M.Nº083-2022-MINEDU.
	JOSE CARLOS ZAPATA RUFINO		NO APTO No acredita con los requisitos mínimos de la experiencia laboral general y específica establecido en la R.M.Nº083-2022-MINEDU.
	OSCAR PILLCO FERNÁNDEZ		NO APTO No cumple con la experiencia general no menor de 18 MESES en el sector público o privado, pue no acredita con Resoluciones de trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos
	MANUEL JACINTO RÍOS MONCADA	40	APTO
	RODRIGO ENRIQUE SANGAY HUARIPATA		NO APTO Solo presenta certificados de trabajo, pero no refrenda la contraprestación del servicio con ningún medio de sustento.
	YORVI HUMBERTO VASQUEZ LLIQUE	28	APTO
Contratar los servicios de un/a Personal de mantenimiento I.E JEC San Pablo	CONSUELO QUISPE VARGAS	40	APTO
	MIRIAN ESTHER CHILON QUISPE	40	APTO
	ANTONIO VALDEZ TERAN	40	APTO
	WILVER ZEGARRA ROMERO	40	APTO
Contratar los servicios de un/a Vigilante. I.E JEC San Pablo.	NILTON MALCA CABANILLAS	34	APTO
	JOSE ALINDOR BAZAN BECERRA	40	APTO
	NIXON BILL ARRIBASPLATA VERASTEGUI	26	APTO
	JORGE LUIS CASTREJÓN TERÁN	40	APTO
	DIONICIO MALCA SOLIS	26	APTO
Contratar los servicios de un/a Psicólogo. I.E JEC San Pablo e I.E JEC Callancas	KAREN JULISSA CHICOMA SECLÉN		NO APTO La postulante, acredita únicamente de lo declarado, contrato por 8 meses UGEL LA MAR, con sus respectivos comprobantes de pago, 03 meses en I.E “La Libertad”, y 09 meses como exp. General en Universidad alas peruanas. El perfil mínimo establecido en la RM Nº 083-2022-MINEDU, establece un mínimo de DOS AÑOS en experiencia general y 01 AÑO, en experiencia específica en Instituciones educativas o proyectos o programas sociales.
	XIOMARA LIZBETH BRUNO DE LA CRUZ		NO APTO



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



		No presenta documentos que sustentan requisitos mínimos
KATERIN ELIZABETH FEMINARIO FERNANDEZ		NO APTO No refrenda su tiempo de servicio con comprobantes de pago según las bases del concurso
CALIZA MADELEYNE SANTISTEBAN SIPIÓN	31	APTO
LUZ ELIANA CORONADO ABARCA	38	APTO
MILDER NATALY ANDIA HUARCA		NO APTO: No acredita la experiencia general y específica por no contar con comprobantes de la experiencia laboral: Resoluciones, Contratos, Certificados o constancias de trabajo emitidas por entidades públicas o privadas, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra)
JULIO CÉSAR BECERRA HERRERA	40	APTO
CARLOS OMAR CORTEGANA GUTIERREZ		NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios ni nungun otro medio, tal como está establecido en las bases
ELVIS LUIS SANDOVAL HUAMAN	32	APTO
DEYANIRA MILAGROS GARCIA CENEPO		NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios ni nungun otro medio, tal como está establecido en las bases
ERIK ADDERLY CHUCAS GARCIA		NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios tal como está establecido en las bases
BLANCA ELICENA SOLÍS CUEVA	28	APTO
DOMINGO CARLOS BAZÁN CAMPOS		NO APTO El postulante, de lo declarado; solo presenta certificados laborales, pero NO acredita el refrendo OBLIGATORIO con sus respectivos documentos definidos en las bases (boletas, ordenes de servicio, recibos por honorarios, etc.)
WILDER CHOLÁN TERÁN	34	APTO
CESAR AUGUSTO ROSPIGLIOSI MONTERO		NO APTO



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			No refrenda su tiempo de servicio con ningún medio de sustento, según lo establecido en las bases del concurso
			NO APTO No acredita con los requisitos mínimos de la experiencia laboral general y específica establecido en la R.M.Nº083-2022-MINEDU.
MARY ROXANA MUÑOZ GONZALES			NO APTA No cuenta con documentación alguna que acredite experiencia laboral.
JORGE ALEXIS LEÓN AMAYA			CONDICION: NOPRESENTA DOCUMENTACIÓN Y NO EN ANEXO DE CV NO ESTA FOLIADO
LESLIE MILAGROS CHÁVEZ BRAVO			NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios tal como está establecido en las bases
EDGAR JHOSEP PALOMINO VÁSQUEZ			NO APTO No refrenda su tiempo de servicio con ningún medio de sustento, según lo establecido en las bases del concurso
SERGIO HELI YUPANQUI GONZALEZ			NO APTO NO PRESENTA LOS ANEXOS CONSIDERADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, NO PRESENTA HABILITACIÓN DEL COELGIO DE PSICOLOGOS
ROSA JACKELINE DE FÁTIMA CHÁVEZ CHÁVEZ			NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios tal como está establecido en las bases
YAQUI ELIZABETH INOÑAN SANTAMARIA			NO APTO • Expediente no foliado • No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, recibo por honorarios, etc.
KELLY KARUMY ALVARADO GARCIA			NO APTO
NILTON STEVEN VILDOSO BERNARDO	28		APTO
ANDRE MANUEL CASABONA PEINADO			NO APTO NO SUSTENTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE SU SERVICIO CONFORME A O ESTIPULADO EN LAS BASES
EDGAR IBAÑEZ NEIRA			NO APTO No cumple con la experiencia general no menor de 2 años en el sector público o privado, además no



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			cuenta con colegiatura y habilitación profesional.
			NO APTO
			<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación profesional solo es hasta el 17 de febrero de 2022 • No sustenta experiencia laboral requerida con boletas de pago, recibo por honorarios, etc.
	KATHERINE YORELA GUEVARA CUBAS		NO APTO
	KEVINN JOSEPH VALVERDE VERÁSTEGUI		No refrenda su tiempo de servicio con ningún medio de sustento, según lo establecido en las bases del concurso
	ELISA ANDREA SANCHEZ CHAVARRI		NO APTO Solo presenta constancias de trabajo mas no refrenda con ningún medio de sustento la contraprestación del servicio según lo establecido en las bases del concurso
	YUSTIN SAYURI ARCE GONZALEZ		NO APTO NO SUSTENTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE SU SERVICIO CONFORME A O ESTIPULADO EN LAS BASES
	WILLY JUNIOR LINARES PINILLOS		NO APTO NO PRESENTA RECIBOS DE HONORARIOS NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA , NO ESTA FOLIADO CORRECTAMENTE
	VIERA NERI VALERIO		NO APTO Solo refrenda con boletas un año de experiencia general de los dos establecidos en la R.M. N°083-2022-MINEDU.
	JENNY VILLANUEVA GUTIERREZ VILLANUEVA GUTIERREZ		NO APTO No acredita la experiencia laboral de un año como requisito mínimo (solo acumula 9meses)
	LEYDI HERLITA CESPEDES MEJIA		NO APTO No adjunta colegiatura y habilitación según el perfil de puesto establecido en la R.M.N°083-2022-MINEDU
Contratar los servicios de un/a profesional III para el equipo itinerante de convivencia escolar	ANDY WILLIAM FLORES CÓRDOVA		NO APTO: No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, constancias y otros.
	NEREIDA AMELIA CORREA GUTIERREZ	36	APTO
	TITO SÁNCHEZ VÁSQUEZ		NO APTO El postulante, de todo lo declarado en su experiencia laboral, únicamente presenta Constancias que no cuentan con sustento de la contraprestación del



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			servicio (boletas, recibos, órdenes de servicio, etc), que son parte obligatoria estipulado en las bases: NOTA COMPLEMENTARIA, del numeral 07. “DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR”, únicamente presenta comprobantes de contrato del 2018 4 meses con DRE UAYALI.
	ANSHIRLEY SOLANGE SILVA CABANILLAS	31	APTO
	LENIN VLADIMIR BARRANTES LLANOS		NO APTO FALTA DE EXPERIENCIA EN EL PERFIL QUE SE SOLICITA, NO SUSTENTA BOLETAS DE PAGO, NO TIENE CURSOS DE ACUERDO AL PERFIL
	MARÍA CRISTINA QUISPE VILLANUEVA		NO APTA No presentó requisitos generales: anexos 1, 2 3 (solicitud, declaración jurada)
Contratar los servicios de un/a formador tutor(a) para II.EE PRIMARIA multigrado.	TEONILA COLUNCHE CAMPOS		NO APTO No sustenta experiencia laboral como docente en aula con boletas de pago, constancias y otros.
	ELIZABETH MARGOT NEYRA ARIAS		NO APTO
	MARGARITA YANETH AGUILAR TERÁN	36	APTO
	CINDY CATHYA BECERRA HUAMAN	35	APTO
	YULY ANDRADE TAIRO	32	APTO
	TEODOCIA BOÑON MENDOZA		NO APTA No cumple con mínimo de cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje...; solamente presenta uno
	ESTHER DEL ROCÍO COBA TERÁN		NO APTA NO PRESENTA LOS ANEXOS ADJUNTOS A LAS BASES, NO PRESENTA NINGUNA BOLETA DE PAGO
	María del Rosario Vásquez Salinas	35	APTO



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



	BLANCA ISABEL BARTUREN GONZALES		NO APTO No sustenta experiencia laboral como docente en aula, con boletas de pago, constancias y otros.
	CIRO EDUAR HERNÁNDEZ BECERRA		NO APTO INGRESO CV FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES (19:48 HORAS)
Contratar los servicios de un/a formador tutor(a) para II.EE SECUNDARIA comunicación.	MARÍA DIANA TORRES CARUAJULCA	28	APTO
	MARIBEL CORONEL TORRES		NO APTO No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, constancias de pago y otros
	JHENY MERCEDES ASENJO MALAVER		NO APTA La postulante sustenta los mínimos de cursos de capacitación y/o actualización expresos en los perfiles del puesto en la RM N° 083-2022-MINEDU; asimismo, cuenta y evidencia el título requerido, Tiene sustentado con contratos y/o Resoluciones la experiencia laboral específica de 4 años, sin embargo no la refrenda con los sustentos definidos obligatorios en las bases de la convocatoria CAS 02 (boletas, recibos, ordenes de servicio, etc) Asimismo, no llega a sumar los 06 años de experiencia acumulada en educación, llega a sumar 3 años lectivos más 20 meses interrumpidos, Total 4 años con 8 meses, pero sin el sustento de la contraprestación de servicio obligatorio expresado en las bases.
	ELVIRA ROSALÍA CABRERA CUEVA	27	APTO
	MERLYN ZURITHA CORTEZ AÑAZCO		NO APTO No acredita la experiencia general y específica por no contar con comprobantes de la experiencia laboral: Resoluciones, Contratos, Certificados o constancias de trabajo emitidas por entidades públicas o privadas, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra)
	ITALO JUAN ELADIO SARAVIA SANTANA		NO APTO <ul style="list-style-type: none">No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, recibo por honorarios, etc.



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			No cumple con el número mínimo de un (01) curso y/actualización referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/ pensamiento crítico, y/u otros relacionados, realizado los últimos 5 años.
	ALEJANDRO LUCIO ANGULO BADA		NO APTO No acredita la experiencia específica de cuatro años como docente de aula en el nivel de educación secundaria en la especialidad de Comunicación y Lenguaje, Comunicación y Literatura o afines
	ELSA MARIA CHILON RODRIGUEZ VDA DE PORTILLA		NO APTO No cuenta con un mínimo de dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. (solo acredita uno de dos)
	CARLOS MOISÉS ALVITES LEÓN	28	APTO
	MARGARETH MILAGROS MEJIA PUMARICRA CALLAN		NO APTO No acredita la experiencia general y específica por no contar con comprobantes de la experiencia laboral, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra)
	MIRIAN GLORIA PALOMINO TERAN	29	APTO
	REYNALDO EDILFREDO ORTIZ MENDOZA		NO APTO La experiencia laboral no es acreditada con ningún medio sustentatorio de la contraprestación del servicio, solo presenta resoluciones de contrato.
Contratar los servicios de un/a formador tutor(a) para II.EE SECUNDARIA matemática.	PEDRO JOEL ALCANTARA TORRES	28	APTO
	YULIANA ISABEL ACOSTA CHAVEZ		NO APTO No acumula los 6 años de experiencia en educación como requisito mínimo de acuerdo la R.M.Nº083-2022_MINEDU
	WILLIAM OSMAR MENDO MAITA		NO APTO No cuenta con un mínimo de dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o



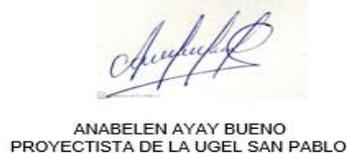
GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.
	NELLY MARISA CACHAY CHAVEZ	39	APTO
	OSCAR ALBERTO BAUTISTA GUEVARA	33	APTO
	ANALY DE LOS ANGELES VERASTEGUI VILCHEZ	28	APTO
	SONIA LIZBETH MACHUCA LOZANO	27	APTO
	FLOR DEL ROCIO SANDOVAL ARRASCO	28	APTO



MIGUEL M. COBIAN VILLANUEVA
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL SAN PABLO



ANABELEN AYAY BUENO
 PROYECTISTA DE LA UGEL SAN PABLO



Nebel Gamarra Cabanillas
 DNI: 28069687



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Mg. Denis Neil Cardales Salazar
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Prof. Liza E. Sandoval Chavez
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Mg. Marco Eduardo Silva Silva
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Lic. Herlita Margot Vilchez Valdivieso
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA